

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 070-2016/SBN-OAF

San Isidro, 09 de noviembre de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 001-AS0015-2016/SBN-CS de fecha 02 de noviembre de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020, 026, 042, 047, 061, 062, 069, 074, 085, 095, 100 y 102-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero, 03, 15 y 31 de marzo, 13 y 25 de mayo, 30 de junio, 01 y 21 de julio, 02 de agosto y, 01, 21 y 30 de setiembre y 06 de octubre 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 28- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales".

Que, a través de la Resolución N° 061-2016/SBN-OAF de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", por un valor estimado ascendente a S/. 235,291.50 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Uno con 50/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales";

Que, con el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, elaborado por dicho Comité;



Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 016-2016/SBN-CS correspondiente a la “Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, elaborado por el citado Comité de Selección, contiene el mínimo de los documentos del procedimiento de selección establecidos en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y, en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2 de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por las Resoluciones Nros. 017 y 027-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS correspondiente a la “Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 061-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 235,291.50 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Uno con 50/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016/SBN-CS, correspondiente a la “Adquisición de dos (02) Camionetas Pick Up 4x4 Doble Cabina para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.




VICTOR HUGO DÍAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES